

Unidad de Acceso a la Información
Expediente número: CEDH/UAI/SAI-104/2024

Solicitante: [REDACTED]

Folio PNT: 270511300010424

Cuenta: Siendo el día 11 de septiembre de 2024, se tuvo a la solicitante [REDACTED] haciendo valer su derecho de acceso a la información mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, por lo cual, de conformidad con el marco normativo de Transparencia que rige en el Estado de Tabasco, se procede a emitir el siguiente acuerdo -----Conste.

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, VILLAHERMOSA, TABASCO.

ACUERDO DE RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN

VISTO. - La cuenta que antecede, y de conformidad con el artículo 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco vigente, se acuerda:

PRIMERO. - Se tuvo al solicitante requiriendo información presuntamente creada, administrada o en posesión de este Sujeto Obligado; solicitud la cual se anexo en archivo adjunto, en donde se requiere lo siguiente:

"...Por medio de la presente, me dirijo a usted en calidad de representante de Casa de Las Muñecas Tiresias A.C. para solicitar información detallada sobre las denuncias de muertes violentas de cuerpos de mujeres trans, en el contexto del respeto a los derechos humanos y la transparencia pública. A continuación, detallo los puntos específicos de mi solicitud:

Solicito el número total de muertes violentas denunciadas o estudiadas por ustedes que involucren a personas identificadas como mujeres trans durante el periodo de 2021 a 2024. En caso de que la identidad de género en los documentos oficiales no refleje la identidad de género expresada por las víctimas, agradecería cualquier dato disponible sobre casos en los que la identidad de género se conoció o se expresó en otros contextos.

Solicito los registros de muertes violentas de cuerpos de mujeres trans denunciadas o estudiadas por ustedes. Entiendo que la clasificación puede no reflejar explícitamente la identidad de género de las víctimas en todos los casos, por lo que agradecería recibir los datos disponibles sobre feminicidios y homicidios dolosos, especificando si es posible la identidad de género expresada por las víctimas.

Solicito un desglose por identidad de género y sexo denunciadas o estudiadas por ustedes, detallando los casos en los que las víctimas se identifican como mujeres trans. En caso de que la información específica sobre identidad de género en documentos oficiales no esté disponible, agradecería cualquier detalle sobre la identidad conocida o expresada de las víctimas.

Solicito un desglose por edad de las víctimas de muertes violentas identificadas como mujeres trans denunciadas o estudiadas por ustedes. Si la información detallada por

identidad de género no está disponible, agradecería el desglose por edad de los casos clasificados como feminicidios y homicidios dolosos, con una nota sobre la identidad de género conocida de las víctimas.

Solicito información denunciada o estudiada por ustedes sobre la causa probable de muerte en cada caso de muerte violenta de cuerpos de mujeres trans. Si no se puede proporcionar la identidad de género exacta, agradecería recibir detalles sobre las causas de muerte de casos clasificados como feminicidios y homicidios dolosos, con una indicación de la identidad de género conocida cuando esté disponible.

Solicito el estatus actual de las investigaciones en curso relacionadas con las muertes violentas de cuerpos de mujeres trans. Si los datos específicos no están disponibles, agradecería información sobre el estatus de investigaciones en casos de feminicidios y homicidios dolosos, incluyendo cualquier nota sobre la identidad de género de las víctimas. Solicito información sobre la existencia de unidades de investigación especializadas en atender casos de violencia de los derechos humanos de población LGBTIQ o a mujeres trans...." (sic)

SEGUNDO.- En virtud del análisis de las manifestaciones vertidas en la solicitud de acceso a la información del solicitante, esta Unidad de Acceso a la Información es competente para conocer y resolver sobre las mismas, atendiendo el derecho de acceso a la información pública de dicho solicitante, de conformidad con los artículos 4, 16, 17, 18, 19, 22, 23, 24, 49, fracciones II, III y VI del artículo 50, 129, 130, 131, 133, 137, 138, y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco vigente.

TERCERO. - Para dar el oportuno seguimiento a las manifestaciones planteadas por el solicitante, se requirió a través del oficio CEDH/UAI-143/2024 a la Coordinación de Seguimiento de Expediente, Información y Estadística, así como también a través del oficio CEDH/UAI-144/2024 (1 foja) a la Unidad de Género a la en virtud de que dichas áreas son las encargadas de acuerdo con sus funciones de administrar la información de interés del solicitante señalado en párrafos precedentes.

Por lo anterior a través del oficio CEDH/CSEIyE-106/2024 (3 fojas) signado por la Coordinadora de Seguimiento de Expedientes, Información y Estadística, así como también a través del oficio CEDH-UGND-69/2024 (1 foja) signado por la encargada de la Unidad de Género, se remiten las respuestas de la información requerida por el solicitante, misma que se anexan para mayor constancia.

En este orden de ideas, es importante hacerle mención al solicitante, de lo señalado del párrafo sexto del artículo 6 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, los cuales se mencionan a continuación:

Artículo 6. Párrafo sexto

"... La información se proporcionará en el estado en que se encuentre. La obligatoriedad de los Sujetos Obligados de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés de la solicitante, con excepción de la información que requiera presentarse en versión pública..." (Sic).

CUARTO. - Con la finalidad de no afectar el derecho a la privacidad del solicitante, se ordena a esta Unidad de Transparencia proteger en el presente acuerdo, así como en todas las actuaciones su nombre y todos aquellos datos que pudieran constituir algún dato personal.

QUINTO. - Comuníquese al solicitante que de conformidad con los artículos 148, 149 y 150 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco vigente, podrá interponer el **recurso de revisión**, por sí mismo o a través de su representante, de manera directa o por medios electrónicos ante el Instituto o ante la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado que haya conocido de la solicitud, dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo.

SEXTO. - NOTIFÍQUESE al solicitante dentro del plazo legal, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia en términos de lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

SEPTIMO. - PUBLÍQUESE en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, la solicitud y la respuesta correspondiente, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. - -

Así lo acordó y firma el Lic. Smayker Ramón García, Titular de la Unidad de Acceso a la Información de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, en la Ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, a tres de octubre de dos mil veinticuatro
----- Conste.





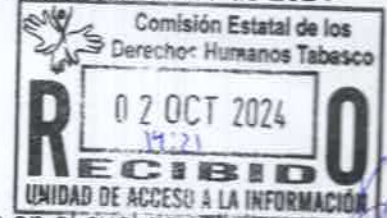
**COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
UNIDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN
2024: “Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del
Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”**



Oficio No. CEDH-UGND-69/2024

Asunto: Contestación unidad de acceso a la información
Villahermosa, Tabasco, 02 de octubre de 2024

**LIC. SMAYKER RAMÓN GARCÍA
TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A
LA INFORMACIÓN DE LA COMISIÓN
ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
P R E S E N T E**



En respuesta a su número de oficio CEDH/UAI/144/2024, relativo en el cual se solicita:

Información sobre la existencia de unidades de investigación especializada en atender casos de violencia de los derechos humanos de la población LGBTIQ o a mujeres trans...

Dado lo anterior, me permito señalar que, del Reglamento Interno de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, en su numeral 20 y 21, se desprende:

Artículo 20.- Las Visitadurías Generales conocerán de peticiones de presuntas violaciones a Derechos Humanos de cualquier naturaleza jurídica y se organizarán de la manera siguiente:

- I. Primera Visitaduría General;*
- II. Segunda Visitaduría General;*
- III. Tercera Visitaduría General; y*
- IV. Visitaduría Regional de Atención a Migrantes y Grupos Vulnerables de la Frontera Sur*

Artículo 21.- El Titular determinará el orden en el que a los Visitadores Generales y Regional se les asignará el conocimiento y trámite de las Peticiones recibidas, preferentemente en la siguiente forma:

- ... III. La Tercera Visitaduría General de los derechos sociales, niñez, mujeres, equidad de género, salud y grupos vulnerables;*
- ...*

No omito manifestar, que desde la página oficial de este Organismo Público Autónomo <http://www.cedhtabasco.org.mx/> podrá visualizar diversas normativas en pro de los derechos humanos. Sin otro particular, me encuentro a sus órdenes y me despido con un saludo cordial.

ATENTAMENTE

**LCDA. SANDY LORENA LÓPEZ PÉREZ
TITULAR**



C.c.p. Archivo

Bldv. Adolfo Ruiz Cortines No. 503,
esq. Prolongación Av. Fco. Javier Mina,
Col. Casa Blanca, C.P. 86060
Villahermosa, Tabasco.

Tels. (993) 3-15-34-67, 315-35-45;
01 800 000 2334

COORDINACIÓN DE SEGUIMIENTO DE
EXPEDIENTES, INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA.

Número de oficio: CEDH/CSEIyE-106/2024.

Asunto: Respuesta a solicitud de información.

Villahermosa, Tabasco, 23 de septiembre de 2024.

Lic. Smayker Ramón García,
Titular de la Unidad de Transparencia.

PRESENTE

Al tiempo de saludarle, y atendiendo el requerimiento de información realizado a través del oficio CEDH/UAI-143/2024 relacionado con la solicitud de información folio **270511300010424** consistente en:

"...Por medio de la presente, me dirijo a usted en calidad de representante de Casa de Las Muñecas Tiresias A.C. para solicitar información detallada sobre las denuncias de muertes violentas de cuerpos de mujeres trans, en el contexto del respeto a los derechos humanos y la transparencia pública. A continuación, detallo los puntos específicos de mi solicitud:

Solicito el número total de muertes violentas denunciadas o estudiadas por ustedes que involucren a personas identificadas como mujeres trans durante el período de 2021 a 2024. En caso de que la identidad de género en los documentos oficiales no refleje la identidad de género expresada por las víctimas, agradecería cualquier dato disponible sobre casos en los que la identidad de género se conoció o se expresó en otros contextos.

Solicito los registros de muertes violentas de cuerpos de mujeres trans denunciadas o estudiadas por ustedes. Entiendo que la clasificación puede no reflejar explícitamente la identidad de género de las víctimas en todos los casos, por lo que agradecería recibir los datos disponibles sobre feminicidios y homicidios dolosos, especificando si es posible la identidad de género expresada por las víctimas.

Solicito un desglose por identidad de género y sexo denunciadas o estudiadas por ustedes, detallando los casos en los que las víctimas se identifican como mujeres trans. En caso de que la información específica sobre identidad de género en documentos oficiales no esté disponible, agradecería cualquier detalle sobre la identidad conocida o expresada de las víctimas.

Solicito un desglose por edad de las víctimas de muertes violentas identificadas como mujeres trans denunciadas o estudiadas por ustedes. Si la información detallada por identidad de género no está disponible, agradecería el desglose por edad de los casos clasificados como feminicidios y homicidios dolosos, con una nota sobre la identidad de género conocida de las víctimas.

Solicito información denunciada o estudiada por ustedes sobre la causa probable de muerte en cada caso de muerte violenta de cuerpos de mujeres trans. Si no se puede proporcionar la identidad de género exacta, agradecería recibir detalles sobre las causas de muerte de casos clasificados como feminicidios y homicidios dolosos, con una indicación de la identidad de género conocida cuando esté disponible.

Solicito el estatus actual de las investigaciones en curso relacionadas con las muertes violentas de cuerpos de mujeres trans. Si los datos específicos no están disponibles, agradecería información sobre el estatus de investigaciones en casos de feminicidios y homicidios dolosos, incluyendo cualquier nota sobre la identidad de género de las víctimas.

Solicito información sobre la existencia de unidades de investigación especializadas en atender casos de violencia de los derechos humanos de población LGBTIQ o a mujeres trans.. (Sic).

En principio es importante establecer que con fundamento en el artículo 8 de la ley de Derechos Humanos del Estado relacionado con el numeral 33 del reglamento interno, fracción I es la Coordinación de Seguimiento de Expedientes, Información y Estadísticas la responsable de operar y administrar el banco de datos de la Comisión, desde la recepción de la petición hasta la conclusión del expediente de cada caso, incluyendo las recomendaciones, propuestas de conciliación o informes especiales, a su vez la fracción V de dicho ordenamiento señala que es esta la responsable de atender solicitudes externas e internas de información y datos estadísticos.

En este sentido y de acuerdo al párrafo sexto del artículo 6 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, la información le será entregada en el estado en que se encuentre y que la obligatoriedad de los Sujetos Obligados de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante, con excepción de la información que requiera presentarse en versión pública.

Ahora bien, atendiendo la naturaleza de la información solicitada se le hace notar que la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en su calidad de sujeto obligado, tiene solamente está en la posibilidad de entregar información pública y de acuerdo a lo señalado en la fracción XV del artículo 3 de la Ley de la materia esta consiste en:

"...XV. Información Pública: Todo registro, archivo o dato, contenido en documentos escritos, fotografías, grabaciones, soporte magnético o digital, químico, físico, biológico, o en cualquier otro elemento técnico que haya sido creado u obtenido por los Sujetos Obligados, previstos en la presente Ley, en el ejercicio de sus funciones y que se encuentre en su posesión y bajo su control, y que no haya sido previamente clasificada como información reservada..." (Sic).

Ahora bien, para la atención puntual de su solicitud hago de su conocimiento que después de haber realizado una búsqueda minuciosa y exhaustiva en el banco de datos administrado por la Coordinación de Seguimiento de Expedientes, Información y Estadísticas se encontró 1 queja relacionada con muertes violentas de cuerpos de mujeres trans, durante el periodo correspondiente del 01 de enero de 2021 al 17 de septiembre de 2024.

Periodo	Total de quejas
01 de enero al 31 de diciembre de 2021	0
01 de enero al 31 de diciembre de 2022	1
01 de enero al 31 de diciembre de 2023	0
01 de enero al 31 de diciembre de 2024	0

Detalle de las quejas

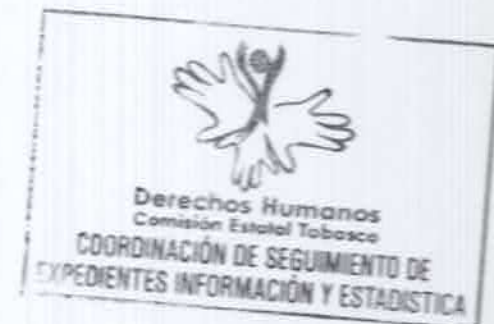
QUEJA	IDENTIDAD DE GÉNERO	SEXO	PRIVACIÓN DE LA VIDA	EDAD	CAUSA PROBABLE DE MUERTE	ESTATUS
Registro 1	Transgénero	Se desconoce	Homicidio	Se desconoce	Fue localizada sin vida con el rostro desfigurado por golpes.	Concluido

Lo anterior con fundamento en los artículos 8 de la Ley de Derechos Humanos del Estado de Tabasco, 33, fracciones I, II, V del reglamento interno de la CEDH.

Sin más por el momento, quedo a la orden.



ATENTAMENTE.
Guadalupe Gómez Sánchez
Lic. Guadalupe Gómez Sánchez,
Coordinadora.



Unidad de Acceso a la Información.

Oficio: CEDH/UAI-144/2024.

Asunto: Solicitud de información.

Villahermosa, Tabasco a 17 de septiembre de 2024

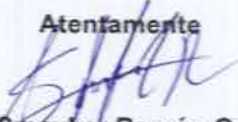
Lic. Sandy Lorena López Pérez.
Encargada de la Unidad de Género.
PRESENTE.

Por este conducto me permito hacer de su conocimiento que, por medio del sistema de solicitudes de acceso a la información de la Plataforma Nacional de Transparencia Tabasco, se tuvo mediante solicitud de acceso a la información, con número de folio **270511300010424**, requiriendo lo siguiente:

"...Solicito información sobre la existencia de unidades de investigación especializadas en atender casos de violencia de los derechos humanos de población LGBTIQ o a mujeres trans...."(Sic).

Por tal motivo, con la finalidad de garantizar el derecho a la información del solicitante y dar cumplimiento a lo estipulado por los artículos 50, fracción III y 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco vigente, le solicito remita la información necesaria en relación a las pretensiones de la solicitante en competencia de la unidad de su digno cargo, en un lapso no mayor a **cuatro días hábiles**, contados a partir del día siguiente a la notificación de la presente, para los efectos de dar respuesta a la solicitud mencionada en el párrafo anterior, así mismo para cumplir en los términos establecidos en la Ley antes mencionada.

Atentamente


Lic. Smayker Ramón García
Titular de la Unidad



Unidad de Acceso a la Información.

Oficio: CEDH/UAI-143/2024.

Asunto: Solicitud de información.

Villahermosa, Tabasco a 17 de septiembre de 2024

Lic. Guadalupe Gómez Sánchez.
Titular De La Coordinación De Seguimiento
De Expediente Información Y Estadística.
P R E S E N T E.

Por este conducto me permito hacer de su conocimiento que, por medio del sistema de solicitudes de acceso a la información de la Plataforma Nacional de Transparencia Tabasco, se tuvo mediante solicitud de acceso a la información, con número de folio **270511300010424**, requiriendo lo siguiente:

"...Por medio de la presente, me dirijo a usted en calidad de representante de Casa de Las Muñecas Tiresías A.C. para solicitar información detallada sobre las denuncias de muertes violentas de cuerpos de mujeres trans, en el contexto del respeto a los derechos humanos y la transparencia pública. A continuación, detallo los puntos específicos de mi solicitud:

Solicito el número total de muertes violentas denunciadas o estudiadas por ustedes que involucren a personas identificadas como mujeres trans durante el periodo de 2021 a 2024. En caso de que la identidad de género en los documentos oficiales no refleje la identidad de género expresada por las víctimas, agradecería cualquier dato disponible sobre casos en los que la identidad de género se conoció o se expresó en otros contextos.

Solicito los registros de muertes violentas de cuerpos de mujeres trans denunciadas o estudiadas por ustedes. Entiendo que la clasificación puede no reflejar explícitamente la identidad de género de las víctimas en todos los casos, por lo que agradecería recibir los datos disponibles sobre feminicidios y homicidios dolosos, especificando si es posible la identidad de género expresada por las víctimas.

Solicito un desglose por identidad de género y sexo denunciadas o estudiadas por ustedes, detallando los casos en los que las víctimas se identifican como mujeres trans. En caso de que la información específica sobre identidad de género en documentos oficiales no esté disponible, agradecería cualquier detalle sobre la identidad conocida o expresada de las víctimas.

Solicito un desglose por edad de las víctimas de muertes violentas identificadas como mujeres trans denunciadas o estudiadas por ustedes. Si la información detallada por identidad de género no está disponible, agradecería el desglose por edad de los casos clasificados como feminicidios y homicidios dolosos, con una nota sobre la identidad de género conocida de las víctimas.

Solicito información denunciada o estudiada por ustedes sobre la causa probable de muerte en cada caso de muerte violenta de cuerpos de mujeres trans. Si no se puede proporcionar la identidad de género exacta, agradecería recibir detalles sobre las causas de muerte de casos clasificados como feminicidios y homicidios dolosos, con una indicación de la identidad de género conocida cuando esté disponible.

Solicito el estatus actual de las investigaciones en curso relacionadas con las muertes violentas de cuerpos de mujeres trans. Si los datos específicos no están disponibles, agradecería información sobre el estatus de investigaciones en casos de feminicidios y homicidios dolosos, incluyendo cualquier nota sobre la identidad de género de las víctimas.

Solicito información sobre la existencia de unidades de investigación especializadas en atender casos de violencia de los derechos humanos de población LGBTIQ o a mujeres trans...."(Sic).

Por tal motivo, con la finalidad de garantizar el derecho a la información del solicitante y dar cumplimiento a lo estipulado por los artículos 50, fracción III y 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco vigente, le solicito remita la información necesaria en relación a las pretensiones de la solicitante en competencia de la unidad de su digno cargo, en un lapso no mayor a **cuatro días hábiles**, contados a partir del día siguiente a la notificación de la presente, para los efectos de dar respuesta a la solicitud mencionada en el párrafo anterior, así mismo para cumplir en los términos establecidos en la Ley antes mencionada.

Atentamente



Lic. Smayker Ramón García
Titular de la Unidad



Acuse de registro de solicitud de información pública

Se ha recibido exitosamente su solicitud de información pública, con los siguientes datos:

Datos de la Solicitud

Sujeto Obligado	COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (CEDH)
Folio	270511300010424
Fecha de solicitud	11/09/2024
Nombre del solicitante	
Representante (en su caso)	

Detalle de la Solicitud

Por medio de la presente, me dirijo a usted en calidad de representante de Casa de Las Muñecas Tiresias A.C. para solicitar información detallada sobre las denuncias de muertes violentas de cuerpos de mujeres trans, en el contexto del respeto a los derechos humanos y la transparencia pública. A continuación, detallo los puntos específicos de mi solicitud:

Solicito el número total de muertes violentas denunciadas o estudiadas por ustedes que involucren a personas identificadas como mujeres trans durante el periodo de 2021 a 2024. En caso de que la identidad de género en los documentos oficiales no refleje la identidad de género expresada por las víctimas, agradecería cualquier dato disponible sobre casos en los que la identidad de género se conoció o se expresó en otros contextos.

Solicito los registros de muertes violentas de cuerpos de mujeres trans denunciadas o estudiadas por ustedes. Entiendo que la clasificación puede no reflejar explícitamente la identidad de género de las víctimas en todos los casos, por lo que agradecería recibir los datos disponibles sobre feminicidios y homicidios dolosos, especificando si es posible la identidad de género expresada por las víctimas.

Solicito un desglose por identidad de género y sexo denunciadas o estudiadas por ustedes, detallando los casos en los que las víctimas se identifican como mujeres trans. En caso de que la información específica sobre identidad de género en documentos oficiales no esté disponible, agradecería cualquier detalle sobre la identidad conocida o expresada de las víctimas.

Solicito un desglose por edad de las víctimas de muertes violentas identificadas como mujeres trans denunciadas o estudiadas por ustedes. Si la información detallada por identidad de género no está disponible, agradecería el desglose por edad de los casos clasificados como feminicidios y homicidios dolosos, con una nota sobre la identidad de género conocida de las víctimas.

Solicito información denunciada o estudiada por ustedes sobre la causa probable de muerte en cada caso de muerte violenta de cuerpos de mujeres trans. Si no se puede proporcionar la identidad de género exacta, agradecería recibir detalles sobre las causas de muerte de casos clasificados como feminicidios y homicidios dolosos, con una indicación de la identidad de género conocida cuando esté disponible.

Solicito el estatus actual de las investigaciones en curso relacionadas con las muertes violentas de cuerpos de mujeres trans. Si los datos específicos no están disponibles, agradecería información sobre el estatus de investigaciones en casos de feminicidios y homicidios dolosos, incluyendo cualquier nota sobre la identidad de género de las víctimas.

Solicito información sobre la existencia de unidades de investigación especializadas en atender casos de violencia de los derechos humanos de población LGBTIQ o a mujeres trans.

Información requerida

Datos adicionales

Medio de notificación Electrónico a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la PNT

* Especificar de manera clara y precisa los datos e información que requiere.

* No incluir datos personales.

Acuse de registro de solicitud de información pública

Plazos de respuesta

Respuesta a la Solicitud (Positivo, negativo o inexistencia)	15 días hábiles	07/10/2024
Requerimiento de información (Prevención)	5 días hábiles	20/09/2024
Incompetencia	3 días hábiles	18/09/2024

La solicitud recibida en día hábil después de las 16.00 horas, o en día inhábil, se tendrá por presentada al siguiente día hábil según el calendario aprobado por el H. Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Los plazos señalados empezaran a correr al día siguiente de recibida la solicitud (LTAIPET).

RECOMENDACIONES:

*Dar seguimiento frecuente a la solicitud.